



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**RESOLUCIÓN**  
**Sesión N° 055/2015**  
**Extraordinaria**

**Fecha:** *jueves 19/11/2015*

**Hora:** *05:40 p.m.*

**Lugar:** *Salón de Consejos- Rectorado*

**ORDEN DEL DÍA**

1. Consideración de la solicitud de Modificación N° 86/2015 por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, para modificar el presupuesto a nivel de Proyectos y Cuentas de Egreso, al mes de noviembre del 2015, en setecientos noventa y seis mil setecientos setenta y tres bolívares con dieciséis céntimos (Bs. 796.773,16), correspondiente a ingresos percibidos por interés del Banco Occidental de Descuento del mes de octubre de 2015.
2. Consideración de la Modificación Presupuestaria N° 87/2015 por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, para modificar el presupuesto a nivel de Proyectos y Cuentas de Egreso, al mes de noviembre del 2015, en doscientos mil novecientos bolívares con cero céntimos (Bs. 200.900,00), destinados al Decanato de Investigación.
3. Consideración de la Modificación Presupuestaria N° 89/2015 por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, para modificar el presupuesto a nivel de Proyectos y Cuentas de Egreso, al mes de noviembre del 2015, en quinientos cincuenta y siete mil seiscientos diecinueve bolívares con sesenta y dos céntimos (Bs. 557.619,62) correspondiente a excedentes de ingresos propios por cursos de formación permanente (20% de la Institución, según la Norma de Fondos de Anticipo)
4. Consideración de la Modificación Presupuestaria N° 90/2015 por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, para modificar el presupuesto a nivel de Proyectos y Cuentas de Egreso, al mes de noviembre del 2015, en un millón ciento trece mil ochocientos noventa y seis mil bolívares con ochenta céntimos (Bs. 1.113.896,80), destinados al Decanato de Investigación.
5. Consideración de la Modificación Presupuestaria N° 91/2015 por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, para modificar el presupuesto a nivel de Proyectos y Cuentas de Egreso, al mes de noviembre del 2015, en ciento diecinueve millones setecientos cincuenta y un mil doscientos cincuenta y cuatro bolívares con cero céntimos (Bs. 119.751.254,00), por concepto de gasto de personal.
6. Consideración de la Modificación Presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 103 en diecinueve mil doscientos ochenta y siete bolívares con



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

cuarenta y tres céntimos (Bs. 19.287,43), a nivel de acciones centralizadas del Vicerrectorado Académico, N° 87 en ciento veinticuatro mil quinientos bolívares con cero céntimos (Bs. 124.500,00), a nivel de Proyectos del Decanato de Extensión del ejercicio fiscal 2015.

7. Consideración de solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria por trasposos de créditos presupuestarios N° 21, en cuatro mil cuatrocientos veinticinco bolívares con cero céntimos (Bs. 4.425,00), N° 29 en tres mil bolívares con cero céntimos (Bs. 3.000,00), N° 30 en nueve mil doscientos ochenta y seis bolívares con treinta y ocho céntimos (Bs. 9.286,38.), N° 31 en dos mil setecientos diecisiete bolívares con cincuenta y dos céntimos (Bs. 2.717,52), a nivel de Proyectos del Decanato de Docencia, N° 137 en veintinueve mil noventa y nueve bolívares con cero céntimos (Bs. 29.099,00), N° 141 en nueve mil ochocientos ochenta y siete bolívares con cero céntimos (Bs. 9.887,00), N° 140 en cuatro mil bolívares con cero céntimos (Bs. 4.000,00), a nivel de Proyectos del Decanato de Investigación, del ejercicio fiscal 2015.

**El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, RESUELVE:**

**ORDEN DEL DÍA**

**1. Consideración de la solicitud de Modificación N° 86/2015 por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, para modificar el presupuesto a nivel de Proyectos y Cuentas de Egreso, al mes de noviembre del 2015, en setecientos noventa y seis mil setecientos setenta y tres bolívares con dieciséis céntimos (Bs. 796.773,16), correspondiente a ingresos percibidos por interés del Banco Occidental de Descuento del mes de octubre de 2015.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de Modificación N° 86/2015 por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, para modificar el presupuesto a nivel de Proyectos y Cuentas de Egreso, al mes de noviembre del 2015, en setecientos noventa y seis mil setecientos setenta y tres bolívares con dieciséis céntimos (Bs. 796.773,16), correspondiente a ingresos percibidos por interés del Banco Occidental de Descuento del mes de octubre de 2015, distribuidos de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO
<b>Rectorado</b>	
Alimentos y Bebidas	25.000,00
Tintas Pinturas y Colorantes	27.523,00
Viáticos y Pasajes Dentro del País Personal Docente	80.000,00
Remuneración por Honorarios Profesionales	30.000,00
Serv. de Gestión Adm. Prestado Org. de Asist. Tec.	50.000,00
Impuesto al Valor Agregado	27.903,00
Ceti	45.529,54
<b>Subtotal</b>	<b>285.955,54</b>



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

DESTINO	MONTO
<b>Vicerrectorado Académico</b>	
Viáticos y Pasajes Dentro del País Personal Docente	30.000,00
Avisos (Pago de aviso de cartel de citación Prof. Felix Moreno)	20.000,00
Cauchos y tripas para Vehículos	200.000,00
Imprenta y Reproducción	5.770,00
<b>Subtotal</b>	<b>255.770,00</b>
<b>Vicerrectorado Administrativo</b>	
Donaciones corrientes a personas	30.000,00
Alimentos y Bebidas	52.363,95
Productos de papel y cartón para oficina	60.000,00
Impuesto al valor agregado.	13.483,67
<b>Subtotal</b>	<b>155.847,62</b>
<b>Secretaría</b>	
Alimentos y Bebidas	25.000,00
<b>Subtotal</b>	<b>25.000,00</b>
<b>Dirección de Servicios</b>	
Cemento, Cal y Yeso	30.000,00
<b>Subtotal</b>	<b>30.000,00</b>
<b>Dirección de Finanzas</b>	
Para reparación de nevera (Gas, Filtro Secador y Válvula de servicio).	9.200,00
Para reparación de Aire Acondicionado (capacitor de Ventilador).	5.000,00
Para Elaboración de Repisas (Tinta, Thiner, Tornillos, Barniz y Sellador Concentrado)	30.000,00
<b>Subtotal</b>	<b>44.200,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>796.773,16</b>

2. Consideración de la Modificación Presupuestaria N° 87/2015 por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, para modificar el presupuesto a nivel de Proyectos y Cuentas de Egreso, al mes de noviembre del 2015, en doscientos mil novecientos bolívares con cero céntimos (Bs. 200.900,00), destinados al Decanato de Investigación.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la Modificación Presupuestaria N° 87/2015 por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, para modificar el presupuesto a nivel de Proyectos y Cuentas de Egreso, al mes de noviembre del 2015, en doscientos mil novecientos bolívares con cero céntimos (Bs. 200.900,00), destinados al Decanato de Investigación.

3. Consideración de la Modificación Presupuestaria N° 89/2015 por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, para modificar el presupuesto a nivel de Proyectos y Cuentas de Egreso, al mes de noviembre del 2015, en quinientos cincuenta y siete mil seiscientos diecinueve bolívares con sesenta y dos céntimos (Bs. 557.619,62) correspondiente a excedentes de ingresos propios por cursos de formación permanente (20% de la Institución, según la Norma de Fondos de Anticipo).

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la Modificación Presupuestaria N° 89/2015 por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, para modificar el presupuesto a nivel de Proyectos y Cuentas de Egreso, al mes de noviembre del 2015, en quinientos cincuenta y siete mil seiscientos diecinueve bolívares con sesenta y dos céntimos (Bs. 557.619,62) correspondiente a excedentes de ingresos propios por cursos de formación permanente (20% de la Institución, según la Norma de Fondos de Anticipo), distribuidos de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO
<b>Rectorado</b>	
Herramientas menores, cuchillería y artículos general de ferretería	20.000,00
Reparación de vehículo	74.739,62
<b>Subtotal</b>	<b>94.739,62</b>
<b>Vicerrectorado Académico</b>	
Útiles de escritorio, oficina y material de instrucción	81.480,00
Herramientas menores, cuchillería y artículos generales de ferretería	20.000,00
Productos plásticos	40.000,00
Petróleo y gas natural	10.000,00
Productos de papel y cartón	15.000,00
<b>Subtotal</b>	<b>166.480,00</b>
<b>Vicerrectorado Administrativo</b>	
Donaciones a persona (Grupo de Excursionismo)	10.000,00
Alimentos y Bebidas (Almuerzo y refrigerio de Co-Gobierno)	60.000,00
Productos de papel y cartón para oficina	120.000,00
Impuesto al valor agregado.	14.400,00
<b>Subtotal</b>	<b>204.400,00</b>
<b>Decanato de Extensión</b>	
Donaciones a personas	50.000,00
<b>Subtotal</b>	<b>50.000,00</b>
<b>Dirección de Servicios</b>	
Cemento, Cal y Yeso	12.000,00
<b>Subtotal</b>	<b>12.000,00</b>
<b>Dirección de Finanzas</b>	
Productos para elaboración de repisas para el DPTO de Tesorería	30.000,00
<b>Subtotal</b>	<b>30.000,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>557.619,62</b>

**4. Consideración de la Modificación Presupuestaria N° 90/2015 por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, para modificar el presupuesto a nivel de Proyectos y Cuentas de Egreso, al mes de noviembre del 2015, en un millón ciento trece mil ochocientos noventa y seis mil bolívares con ochenta céntimos (Bs. 1.113.896,80), destinados al Decanato de Investigación.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la Modificación Presupuestaria N° 90/2015 por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, para modificar el presupuesto a nivel de Proyectos y Cuentas de Egreso, al mes de noviembre del 2015, en un millón ciento trece mil ochocientos noventa y seis mil bolívares con ochenta céntimos (Bs. 1.113.896,80), destinados al Decanato de Investigación.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**5. Consideración de la Modificación Presupuestaria N° 91/2015 por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, para modificar el presupuesto a nivel de Proyectos y Cuentas de Egreso, al mes de noviembre del 2015, en ciento diecinueve millones setecientos cincuenta y un mil doscientos cincuenta y cuatro bolívares con cero céntimos (Bs. 119.751.254,00), por concepto de gasto de personal.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la Modificación Presupuestaria N° 91/2015 por incremento de créditos presupuestarios, de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, para modificar el presupuesto a nivel de Proyectos y Cuentas de Egreso, al mes de noviembre del 2015, en ciento diecinueve millones setecientos cincuenta y un mil doscientos cincuenta y cuatro bolívares con cero céntimos (Bs. 119.751.254,00), por concepto de gasto de personal, distribuidos de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
<i>Oficio DIR - 2128-2015 de fecha 11/11/2015:</i>	
Para cubrir diferencia de 0,20 Unidad Tributaria por ajuste de la Ley de Alimentación de 1,3 UT a 1,5 UT (Bono Alimentación y Bono Navideño) para el personal docente, administrativo y obrero (activo y jubilado), correspondiente a los meses de octubre y noviembre del presente ejercicio fiscal.	5.480.775,00
<i>Oficio DIR - 2129-2015 de fecha 11/11/2015:</i>	
Para cubrir diferencia de los Aportes Patronales por incremento de sueldos, salarios del personal docente, administrativo y obrero (activo y jubilado) por la entrada en vigencia de la II Convención Colectiva Única, correspondiente al mes de noviembre del presente ejercicio fiscal.	3.036.976,00
<i>Oficio DIR - 2130-2015 de fecha 06/11/2015:</i>	
Para cubrir las insuficiencias presupuestarias por Gastos de Personal, correspondientes al mes de noviembre del presente año fiscal, según detalle:	
Ajuste del Valor y Rango del 25% de la U.T. en el Bono de Alimentación y ajuste del valor de la U.T. en el Bono Asistencial	2.521.275,00
Ajuste del Valor y Rango del 25% de la U.T. en el Bono Navideño (personal Activo y Pasivo)	3.781.913,00
Ajuste Tablas Provisionales de Sueldos y Salarios 2015	13.291.381,00
Sueldos, Salarios, Pensiones, Primas, Compensaciones	8.036.650,00
Aportes Patronales	1.128.551,00
Becas y Centro Educación Inicial	894.809,00
Bono Alimentación / Bono Asistencial	4.343.617,00
HCM y otras pólizas de seguro, ayudas tratamientos y exámenes médicos	6.559.588,00
Prestaciones Sociales	9.407.085,00
Bono Navideño	5.694.160,00
Contribución para Juguetes Navideños de las Hijas y los Hijos - Cláusula 82	900.060,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

<b>Oficio DIR - 2131 -2015 de fecha 11/11/2015:</b>	
Para cubrir diferencia de sueldos, salarios, primas, bono nocturno, días feriados, horas extras, prestaciones sociales, becas, ley alimentación, bono asistencial, bono navideño, bono navideño pensionados, caja de ahorros de trabajadores (activo y jubilado), contribución para los juguetes, y sus incidencias para el personal docente, administrativo y obrero (activo y jubilado) por la entrada en vigencia de la II Convención Colectiva Única, correspondiente al mes de noviembre del presente ejercicio fiscal.	46.352.062,00
<b>Oficio DIR - 2132-2015 de fecha 11/11/2015:</b>	
Para el pago del incremento de sueldos y salarios y sus incidencias por aplicación de la I Convención Colectiva Única de Trabajadores del Sector Universitario al personal docente, administrativo y obrero (activo y jubilado) pautado para el año 2014, así como la diferencia por incremento del Salario Mínimo Nacional y sus incidencias, según el Decreto Presidencial N° 1.431, Gaceta Oficial N° 40.542, de fecha 17/11/2014 al personal administrativo (activo) ubicados en los grados BI, BII y BIII de la Tabla de Sueldos y al personal obrero (activo) ubicado en los grados I, II, III y IV de la tabla de Salarios; correspondiente al mes de noviembre del presente año fiscal.	8.322.352,00
<b>TOTAL MODIFICACION</b>	
<b>119.751.254,00</b>	

**6. Consideración de la Modificación Presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 103 en diecinueve mil doscientos ochenta y siete bolívares con cuarenta y tres céntimos (Bs. 19.287,43), a nivel de acciones centralizadas del Vicerrectorado Académico, N° 87 en ciento veinticuatro mil quinientos bolívares con cero céntimos (Bs. 124.500,00), a nivel de Proyectos del Decanato de Extensión del ejercicio fiscal 2015.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la Modificación Presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 103 en diecinueve mil doscientos ochenta y siete bolívares con cuarenta y tres céntimos (Bs. 19.287,43), a nivel de acciones centralizadas del Vicerrectorado Académico, N° 87 en ciento veinticuatro mil quinientos bolívares con cero céntimos (Bs. 124.500,00), a nivel de Proyectos del Decanato de Extensión del ejercicio fiscal 2015, en los siguientes términos:

**TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 103  
EJERCICIO FISCAL 2015**

<b>TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS</b>							
<b>ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 103</b>				<b>DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 103</b>			
<b>VICERRECTORADO ACADEMICO</b>				<b>VICERRECTORADO ACADEMICO</b>			
<b>ESTRUCTURA: AC0020110</b>				<b>ESTRUCTURA: AC0020110</b>			
<b>FUENTE: OTROS INGRESOS</b>				<b>FUENTE: OTROS INGRESOS</b>			
<b>PARTIDAS</b>	<b>SUB-PARTIDAS</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO (Bs.)</b>	<b>PARTIDAS</b>	<b>SUB-PARTIDAS</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO (Bs.)</b>
404	01.01.07.00.00.00	REPUESTOS MAYORES PARA MAQUINAS, MUEBLES Y DEMAS EQUIPOS DE OFICINA Y ALOJAMIENTO	456,00	403	18.01.00.00.00.00	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	19.287,43
404	07.02.00.00.00.00	EQUIPOS DE ENSEÑANZA DEPORTE Y RECREACION	7.176,51				
404	09.01.00.00.00.00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	11.654,92				
<b>TOTAL TRASPASO N° 103 VICERRECTORADO ACADEMICO</b>			<b>19.287,43</b>	<b>TOTAL TRASPASO N° 103 VICERRECTORADO ACADEMICO</b>			<b>19.287,43</b>



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
CONSEJO UNIVERSITARIO

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 87  
EJERCICIO FISCAL 2015

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 87				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 87			
DECANATO DE EXTENSION				DECANATO DE EXTENSION			
ESTRUCTURA: PR0070401				ESTRUCTURA: PR0070401			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
404	07.06.00.00.00.0 0	INSTRUMENTOS MUSICALES Y EQUIPOS DE AUDIO	124.500,00	402	10.99.00.00.00.0	OTROS PRODUCTOS Y UTILES DIVERSOS	45.000,00
				402	10.11.00.00.00.0	MATERIALES ELECTRICOS	79.500,00
<b>TOTAL TRASPASO N° 87 DECANATO DE EXTENSION</b>			<b>124.500,00</b>	<b>TOTAL TRASPASO N° 87 DECANATO DE EXTENSION</b>			<b>124.500,00</b>

7. Consideración de solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 21, en cuatro mil cuatrocientos veinticinco bolívares con cero céntimos (Bs. 4.425,00), N° 29 en tres mil bolívares con cero céntimos (Bs. 3.000,00), N° 30 en nueve mil doscientos ochenta y seis bolívares con treinta y ocho céntimos (Bs. 9.286,38.), N° 31 en dos mil setecientos diecisiete bolívares con cincuenta y dos céntimos (Bs. 2.717,52), a nivel de Proyectos del Decanato de Docencia, N° 137 en veintinueve mil noventa y nueve bolívares con cero céntimos (Bs. 29.099,00), N° 141 en nueve mil ochocientos ochenta y siete bolívares con cero céntimos (Bs. 9.887,00), N° 140 en cuatro mil bolívares con cero céntimos (Bs. 4.000,00), a nivel de Proyectos del Decanato de Investigación, del ejercicio fiscal 2015.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 21, en cuatro mil cuatrocientos veinticinco bolívares con cero céntimos (Bs. 4.425,00), N° 29 en tres mil bolívares con cero céntimos (Bs. 3.000,00), N° 30 en nueve mil doscientos ochenta y seis bolívares con treinta y ocho céntimos (Bs. 9.286,38.), N° 31 en dos mil setecientos diecisiete bolívares con cincuenta y dos céntimos (Bs. 2.717,52), a nivel de Proyectos del Decanato de Docencia, N° 137 en veintinueve mil noventa y nueve bolívares con cero céntimos (Bs. 29.099,00), N° 141 en nueve mil ochocientos ochenta y siete bolívares con cero céntimos (Bs. 9.887,00), N° 140 en cuatro mil bolívares con cero céntimos (Bs. 4.000,00), a nivel de Proyectos del Decanato de Investigación, del ejercicio fiscal 2015, en los siguientes términos:

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 21  
EJERCICIO FISCAL 2015

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 21				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 21			
DECANATO DE DOCENCIA				DECANATO DE DOCENCIA			
ESTRUCTURA: PR0020108				ESTRUCTURA: PR0060202			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	09.01.00.01.00.0 0	VIATICOS Y PASAJES DENTRO DEL PAIS ESTUDIANTE	4.425,00	407	01.01.99.09.00.0	OTRAS TRANSFERENCIAS DIRECTAS A PERSONAS	4.425,00
<b>TOTAL TRASPASO N° 21 DECANATO DE DOCENCIA</b>			<b>4.425,00</b>	<b>TOTAL TRASPASO N° 21 DECANATO DE DOCENCIA</b>			<b>4.425,00</b>



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
CONSEJO UNIVERSITARIO

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 29  
EJERCICIO FISCAL 2015

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 29				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 29			
DECANATO DE DOENCIA				DECANATO DE DOENCIA			
ESTRUCTURA: PR0050306				ESTRUCTURA: PR0050306			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	11.05.00.00.00.00	CONSERVACION Y REPARACION MENORES EQUIPOS CIENTIFICOS, RELIGIOSOS DE ENSEANZA Y RECREACION	3.000,00	402	08.99.00.00.00.00	OTROS PRODUCTOS METALICOS	3.000,00
<b>TOTAL TRASPASO N° 29 DECANATO DE DOENCIA</b>			<b>3.000,00</b>	<b>TOTAL TRASPASO N° 29 DECANATO DE DOENCIA</b>			<b>3.000,00</b>

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 30  
EJERCICIO FISCAL 2015

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 30				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 30			
DECANATO DE DOENCIA				DECANATO DE DOENCIA			
ESTRUCTURA: PR0050306				ESTRUCTURA: PR0050306			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
404	09.01.00.00.00.00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	9.286,38	402	08.99.00.00.00.00	OTROS PRODUCTOS METALICOS	9.286,38
<b>TOTAL TRASPASO N° 30 DECANATO DE DOENCIA</b>			<b>9.286,38</b>	<b>TOTAL TRASPASO N° 30 DECANATO DE DOENCIA</b>			<b>9.286,38</b>

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 31  
EJERCICIO FISCAL 2015

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 31				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 31			
DECANATO DE DOENCIA				DECANATO DE DOENCIA			
ESTRUCTURA: PR0050401				ESTRUCTURA: PR0050401			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	04.02.00.00.00.00	GAS	1.377,52	402	08.99.00.00.00.00	OTROS PRODUCTOS METALICOS	2.717,52
403	06.01.00.00.00.00	FLETES Y EMBALAJES	1.340,00				
<b>TOTAL TRASPASO N° 31 DECANATO DE DOENCIA</b>			<b>2.717,52</b>	<b>TOTAL TRASPASO N° 31 DECANATO DE DOENCIA</b>			<b>2.717,52</b>



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
CONSEJO UNIVERSITARIO

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 137  
EJERCICIO FISCAL 2015

ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 137								DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 137			
DECANATO DE INVESTIGACION								DECANATO DE INVESTIGACION			
ESTRUCTURA: PRO050401								ESTRUCTURA: PRO050401			
FUENTE: OTROS INGRESOS								FUENTE: OTROS INGRESOS			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)				
402	01.01.00.00.00.00	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	28.131,00	404	05.01.00.00.00.00	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	29.099,00				
402	05.07.00.00.00.00	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON PARA IMPRENTA Y REPRODUCCION	851,00								
402	10.02.00.00.00.00	MATERIALES Y UTILES DE LIMPIEZA Y ASEO	117,00								
<b>TOTAL TRASPASO N° 137 DECANATO DE INVESTIGACION</b>			<b>29.099,00</b>	<b>TOTAL TRASPASO N° 137 DECANATO DE INVESTIGACION</b>			<b>29.099,00</b>				

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 141  
EJERCICIO FISCAL 2015

ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 141				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 141			
DECANATO DE INVESTIGACION				DECANATO DE INVESTIGACION			
ESTRUCTURA: PRO050401				ESTRUCTURA: PRO050401			
FUENTE: OTROS INGRESOS				FUENTE: OTROS INGRESOS			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	06.08.00.00.00.00	PRODUCTOS PLASTICOS	8.929,00	403	18.01.00.00.00.00	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	9.887,00
402	05.03.00.00.00.00	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON PARA OFICINA	208,00				
402	05.01.00.00.00.00	PULPA DE MADERA, PAPEL Y CARTON	750,00				
<b>TOTAL TRASPASO N° 141 DECANATO DE INVESTIGACION</b>			<b>9.887,00</b>	<b>TOTAL TRASPASO N° 141 DECANATO DE INVESTIGACION</b>			<b>9.887,00</b>

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 140  
EJERCICIO FISCAL 2015

ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 140				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 140			
DECANATO DE INVESTIGACION				DECANATO DE INVESTIGACION			
ESTRUCTURA: PRO040101				ESTRUCTURA: PRO040101			
FUENTE: OTROS INGRESOS				FUENTE: OTROS INGRESOS			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	05.03.00.00.00.00	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON PARA OFICINA	1.582,00	407	01.02.01.00.00.00	DONACIONES CORRIENTES A PERSONAS	4.000,00
402	10.02.00.00.00.00	MATERIALES Y UTILES DE LIMPIEZA Y ASEO	2.418,00				
<b>TOTAL TRASPASO N° 140 DECANATO DE INVESTIGACION</b>			<b>4.000,00</b>	<b>TOTAL TRASPASO N° 140 DECANATO DE INVESTIGACION</b>			<b>4.000,00</b>

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos  
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado  
Secretaria